

# Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC: 45627/2009 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución № 48/10 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

# EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución Nº 48/10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Lengua IV - con extensión al Taller de Lectura y Escritura - Sección Portugués de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MILL DIEZ.

Zn'

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

306





#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0045627/2009

#### .- FACULTAD DE LENGUAS.-

#### VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-exclusiva (110) en la asignatura LENGUA IV (con extensión al TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA), sección Portugués, y la propuesta del tribunal del Concurso Docente elevadas a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

## Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,
Que la Ordenanza Nº 8/86 del H.C.S., la reglamentación para esta
Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen
las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo, El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.SE (110) en la asignatura LENGUA IV (con extensión al TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA), sección Portugués.

Art. 2º.- Designar el siguiente Jurado de Concurso:



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Jurado Docente: Titular:

- Prof. Marco Antonio Rodríguez (IES "Juan R. Fernández")
- Prof. Adrián G. Canteros (UNER UNR)
- Prof. Luis Alejandro Ballesteros (UNC)

#### Suplente:

- Prof. María Cristina Rossi (UNER)
- Prof. Juan José Rodríguez (UNC)
- Prof. Ana Cecilia Pérez (UNC)

Veedores Egresados: Titular: María Marcela Echenique

Suplente: Claudia Ruarte Bravo

Veedores Estudiantiles: Titular: María Julia Torlaschi

Suplente: Luis López Becerra

Art.3 °.- Comuníquese, elévese al HCS y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ Secretaria H.C.D. FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

Mully

Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI VICE DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

113. 48